

NOTICIAS

# BOLIVIA PIERDE ARBITRAJE Y DEBERÁ PAGAR A QUIBORAX 48 MMDD DE INDEMNIZACIÓN



FERNANDO AGUIRRE— 21 MAYO, 2018

Bolivia tendrá que pagar más 48 millones de dólares (MMdd) de indemnización por la expropiación de concesiones mineras en 2004 a la empresa chilena Quiborax; el tribunal del procedimiento de anulación del laudo arbitral entre Quiborax y Bolivia, administrado por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), resolvió desestimar en su totalidad la solicitud boliviana poniendo fin a la suspensión de la ejecución y realizar dicha indemnización.

De acuerdo con una nota publicada en el portal web de Ciar Global, el 16 de septiembre de 2015, el tribunal del procedimiento Quiborax-Bolivia -administrado en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones, Ciadi- decidió a favor de Quiborax concediéndole una indemnización de 48.619.578 dólares. Sin embargo, el 23 de septiembre Bolivia pidió la anulación del laudo.

Entre los cuestionamientos planteados por Bolivia estaban: La extralimitación de Facultades por parte del Tribunal, el quebrantamiento grave de normas de procedimiento y la falta de fundamentación de la decisión.

Por su parte, la defensa de Quiborax corre a cargo del despacho chileno Bofill Mir & Álvarez Jana y en el caso de Bolivia está a cargo de Gomm & Smith.

El Comité ad hoc, formado como consecuencia de la presentación del procedimiento de anulación por parte del Gobierno boliviano, lo conforman el español Andrés Rigo, el guatemalteco Milton Estuardo Argueta Pinto y el sueco Christer Söderlund.

Fuente: CIAR\_Global

<http://reporteenergia.com/v2/?p=8863>